



**JEFATURA DE POLICÍA DE SORIANO**  
**DEPARTAMENTO DE PRENSA**

Mercedes, 18 de Marzo de 2020.

**COMUNICADO DE PRENSA**

**17/03/2020**

**HURTO**

Hurto en establecimiento rural sito en jurisdicción de Seccional Cuarta – Villa Soriano. Denunciante da cuenta del hurto de caja conteniendo herramientas varias. Atento a ello concurre personal de seccional de mención y Policía Científica de acuerdo a orden fiscal, quienes realizan tareas inherentes a su cometido. Avalúa en \$5.000 (cinco mil pesos uruguayos).

Se presentó en Seccional Quinta – Dolores masculino propietario de Bar de la zona, solicitando presencia policial por cuanto fue víctima de hurto. Constituido personal policial en el lugar constatan daños en ventana y puerta interior, como así también denunciante da cuenta de la faltante de \$ 2.000 (pesos uruguayos), y bebidas varias. Avaluó en \$ 5.000 (pesos uruguayos). Fue enterada fiscal de turno. Se averigua.

**ATENTADO A FF.PP/ FORMALIZACIÓN**

Justicia Ltda de la ciudad de Dolores dispuso la formalización del adolescente Y. A. P. M. (17a) por “un delito de desacato agravado en concurso formal con un delito de lesiones personales agravado”. Imponiéndosele medidas cautelares. El procedimiento a cargo de la fiscalía de turno fue a consecuencia de la conducta del formalizado, quien observó una actitud hostil hacia policías que le solicitaron se identificara, llegando a agredir a los mismos.

## **CONDENA PROCESO ABREVIADO CON PRISIÓN**

En relación a procedimiento llevado a cabo por personal de la Unidad de Investigaciones de la División Territorial 1, donde realizara allanamiento e incautación de efectos varios y arma de fuego en finca sita en jurisdicción de seccional primera; cumplida instancia a nivel del Juzgado Letrado de 1a Instancia de Mercedes de 1er Turno, Sra. Juez Ltdo. Dra. Menchaca dispuso la Formalización y Condena por Proceso Abreviado respecto a Ruben Javier CLAVERI ESCARONE de 34 años, como autor penalmente responsable de un delito de porte de arma por reincidente en calidad de autor a la pena de (5) meses de prisión a cumplir en régimen de prisión efectiva.

La Jefa de Oficina de Información Táctica y Prensa.

Sub Crio. María HORVAT VASSELLA.